

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año. . . . . 36 pesetas.  
Trimestre. . . . . 9 id.

Número suelto 50 céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.  
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 19 de Noviembre de 1920).

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**REAL ORDEN.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que con fecha 23 del pasado mes eleva al Ilmo. señor Director general de Contribuciones, don Pedro Perez Clemente, como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mazarete (Guadalajara) en solicitud de prórroga para confeccionar el Registro fiscal urbano de dicho término municipal, que debe entregar antes del 31 de Diciembre del corriente año, de conformidad con lo que dispone la vigente ley de Presupuestos, toda vez que la riqueza imponible por urbana no es superior á 5.000 pesetas.

Resultando que como fundamento de su instancia alega dicho Alcalde la razon de no disponer el Municipio de recursos para hacer frente á los gastos que han de motivar dichos trabajos ni pudo el Ayuntamiento en sus

presupuestos consignar crédito á ese fin, toda vez que sancionada la Ley en 29 de Abril del corriente año, es decir, cuando estaban aprobados los referidos presupuestos municipales de Mazarete, no pudo incluirse en ellos la formacion del Registro fiscal de urbana en el presente año, á lo que obliga la referida ley de 29 de Abril último, que viene á modificar el artículo 6.º de la de 2 de Marzo de 1917, en la que el plazo expiraba en 31 de Diciembre de 1921.

Considerando que con arreglo al artículo 142 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 ha podido el Ayuntamiento confeccionar en tiempo oportuno un presupuesto extraordinario para atender dentro del presente año á los gastos de confeccion de su Registro fiscal de edificios y solares; y

Considerando que votada en Cortes y sancionada una Ley, obliga á todos á su cumplimiento y, por tanto, en el caso presente, debe el Ayuntamiento de Mazarete entregar su Registro fiscal de edificios y solares antes de 31 de Diciembre del corriente año, si no quiere incurrir en las penalidades que determina la disposicion séptima de la vigente ley de Presupuestos.

S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por esa Subsecretaría, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que no procede acceder á

lo solicitado por el Alcalde de Mazarete referente á que sea ampliado el plazo que fija la Ley de 29 de Abril último para entregar su Registro fiscal de edificios y solares, y que si no lo presentare antes de 31 de Diciembre del corriente año no podrá eximirse de las responsabilidades que determina dicha ley; y

2.º Que se dé carácter general á esta resolucion.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 10 de Noviembre de 1920.—Dominguez Pascual.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 16 de Noviembre de 1920)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

Núm. 3.219.

**JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO DE POBLACION**

**Circular á las Juntas municipales.**

Supongo en poder de los señores Alcaldes-Presidentes los ejemplares del «Boletín Oficial» de 10 del actual en que se publicó el Real decreto é Instruccion para el Censo general de la poblacion y Circulares remitidas por el señor Jefe de Estadística, Secretario de esta Junta, en nombre de la misma, y creo no tener necesidad de manifestar á las Juntas municipales la importancia que

el Censo de poblacion tiene, como obra nacional que es, bajo su doble aspecto de padronal y social á la vez y lo indispensable que es cumplir puntualmente dentro de los plazos con los trámites que dispone la Instruccion, para la realizacion de este servicio, extremo que estoy dispuesto á exigir.

Espero pues, que considerando este servicio como de preferencia, por todos los llamados á intervenir en él, no darán lugar ni á dilaciones ni á correctivos, que sentiría imponer, pero las circunstancias lo imponen á veces, á evitarla tiende esta Circular, recomendando actividad y buena voluntad y á este fin á continuacion publica el señor Jefe de Estadística más instrucciones, á las que seguirán otras en días sucesivos, á medida que el servicio se trámite, para su total cumplimiento.

Valladolid 16 de Noviembre de 1920.

El Gobernador-Presidente,

**Angel Zurita Vergara.**

**INSTRUCCIONES**

1.º Publicados el Real decreto é Instruccion en el «Boletín Oficial» del día 10, los Alcaldes-Presidentes convocarán á sus Juntas y empezarán sus trabajos á los ocho días de haberse publicado, esto es, el 18 del corriente, excepto la de la Capital que lo efectuará á los diez días (Apartado 2.º del artículo 3.º), remitiendo al día siguiente de la primera sesion á



esta Sección provincial de Estadística, donde radica la Secretaría de la Junta provincial, una relación nominal de los Vocales que forman la respectiva Junta con los cargos que cada uno tiene, por los cuales forma parte de la misma. (Apartado (4) del artículo 10).

2.ª Darán igualmente inmediato cumplimiento á lo que el artículo 5.º dispone, remitiéndome al día siguiente de aprobada por la Junta la división del término en Secciones, una relación, también nominal de quiénes son los Presidentes é individuos que componen cada Comisión de Sección, acompañada de tantas relaciones numeradas correlativamente como Secciones se hayan formado, ó sea, una relación por cada Sección, enumerando en las relaciones de las Secciones del casco, las calles, plazas, etc. que comprenda, y en las relaciones de la parte rural, las entidades de población, grupos y diseminados que abarque. (Apartado (b) del artículo 10).

3.ª No olviden que en el plazo de un mes, á contar desde el día en que se constituyan las Comisiones de Sección (que lo efectuarán el mismo día que las Juntas las nombre) me remitirán una copia de las relaciones de casas habitables, esto es, solamente de las casas que sirvan para vivir, estén ó no habitadas, viva ó no gente en ellas, hechas estas relaciones en impresos que adquirirán por su cuenta los Ayuntamientos y que han de ser como el modelo que la Instrucción pública; una relación por cada Sección, y en las que consignarán: En la primera casilla, las calles, plazas, etc. que la Sección comprenda, si es del casco; las Entidades, grupos y diseminados si la Sección es de la parte rural. En la 2.ª casilla pondrán una por una todas las casas de cada calle, plaza, etc., primero los impares y después los pares en las calles, y todos los números correlativos en las plazas, así como los nombres con que se distinguen y conocen si son grupos y diseminados. En la 3.ª casilla denominada «Número de viviendas ó cuartos que comprende la casa» consignarán, no el número de habitaciones que la casa tiene, no, sino lo que cada familia ocupa, lo que constituye la vivienda de una familia. Ejemplo: en los pueblos, lo corriente es que la casa entera la ocupe una familia, pues en la esa 3.ª casilla pondrán un 1 por ser sólo una vivienda. Si en una

casa viven 2 familias pondrán entonces un 2 en esa 3.ª casilla. Si en una casa de 3 pisos viven en el principal (derecha é izquierda) 2 familias; en el 2.º piso otras 2 (en igual forma) y en el 3.º otras 2 en esa 3.ª casilla pondrán 6. Y, finalmente, para cubrir bien la 4.ª casilla, recomendando mucho lean antes el artículo 20 de la Instrucción con detenimiento.

A las relaciones de casas habitables acompañarán una relación nominal de los Agentes nombrados para cada Sección. Esta relación ha de estar de acuerdo con los encabezamientos de las relaciones de casas habitables. (Apartado c) del artículo 10.

4.ª Para la designación de los Agentes repartidores, de que trata el artículo 5.º, conviene se atienda más á la capacidad y aptitud que á otra circunstancia, pues de la buena elección depende de que no quede familia por incluir, ni después cédula por recoger, á más de la revisión que en el acto de la recogida deben hacer, anotando los datos que falten por consignar, por ser omisiones que en el acto es el subseñarles.

Y 5.ª Vería con gusto que cuantas dudas se presenten en las diferentes operaciones relativas al Censo, tanto á los Presidentes como á los Secretarios, acudan en consulta á esta Secretaría, seguros de que lejos de producir molestias, se complace mucho el que suscribe en poderles ser útil cumpliendo con su deber.

Valladolid 16 de Noviembre de 1920.—El Jefe de Estadística, Secretario, *Julio Baeza*.

NUM. 3.218.

## GOBIERNO CIVIL

### Obras públicas.—Instalaciones eléctricas.

Don Manuel Arroyo, vecino de Puente-Duero, ha presentado en este Gobierno Civil una instancia en que solicita la concesión administrativa para establecer una línea de transporte de energía eléctrica á alta tensión que tomando el fuído de la línea que sirve para el alumbrado eléctrico de Geria perteneciente á don Joaquín Pintó, en la entrada de Puente de Simancas, lo conduzca por la cañada de Simancas á Puente-Duero, hasta una finca

situada en este último término municipal.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que las personas ó entidades que se consideren afectadas por la instalación que se proyecta, puedan examinar el proyecto en la Jefatura de Obras públicas (Riego 4), todos los días y horas hábiles de oficina y presentar sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días á contar de la fecha de la inserción de este anuncio.

Valladolid 18 de Noviembre de 1920.

El Gobernador,

*Angel Zurita Vergara.*

## Audiencia Territorial de Valladolid

### Secretaría de Gobierno.

Lista de los Adjuntos y Suplentes para todos los Juzgados municipales de la provincia de Valladolid, nombrados por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial del mismo, con arreglo á la Ley de 5 de Agosto de 1907; y que se publica de orden del Ilustrísimo señor Presidente en cumplimiento de la regla 3.ª del artículo 11 de dicha Ley.

(CONTINUACION)

### Partido judicial de Medina de Rioseco.

#### Berrueces.

- D. Francisco Gonzalez Ruiz
- » Baltasar Mansilla Casado
- » Benito Delgado Delgado
- » Victorio Urueña Escudero
- » José San Millán Ruiz
- » Gregorio Fernandez Revuelta

#### Cabreros del Monte.

- D. Atanasio Alejo Villar
- » Doroteo Ortega Ortega
- » Emeterio del Campo Revuelta
- » Eusebio Guzman Gonzalez
- » Antonio Represa Villar
- » Máximo Castilla Ortega

#### Castromonte.

- D. Antonio Flores Carnero
- » Rafael Hernan Baquerín
- » Felicitó Campos Carrera
- » Isidro Legido Tornero
- » Indalecio Alvarez Valverde
- » Calixto Chaves Cocho

#### La Mudarra.

- D. Justo Riñon Cebrian
- » Secundino Gregorio Fernandez
- » Fulgencio Mozo Cebrian
- » Jesús Valentin Pajares
- » Ciriano Rodriguez Gomez
- » Olegario Vaquero Enriquez

#### Medina de Rioseco.

- D. Antonio Artieda Portolís
- » Vicente Castro Pizarro
- » Andrés Galván Fresno
- » Vidal Galván Rodriguez
- » Lucio Sanchez Calderon
- » Heliodoro Alvarez Alvarez
- » Venancio Fernandez Martin
- » Pedro Garcia Michelena
- » Anselmo Morellon Falcon

- D. Gabriel Soto Ruiz
- » Pedro Martin Sevillano
- » Francisco Amigo San Juan

#### Montealegre.

- D. Felipe Martin Rodriguez
- » Federico Pino Sanchez
- » Natalio Vaquero Perez
- » Emiliano Capillas Serrano
- » Luis Palacios Martin
- » Felipe Sanchez Escribano

#### Moral de la Reina.

- D. Esteban Vazquez Blanco
- » Francisco Garcia Perez
- » Andrés Recio Barredo
- » Cirilo Cantero Valdivieso
- » Dionisio Labrador Fernandez
- » Isacio Garcia Magdaleno

#### Morales de Campos.

- D. Mariano Delgado Cazorro
- » Antonino Diez Espeso
- » Manuel Lopez Lopez
- » Valerio Garcia Garcia
- » Ladislao del Rey Perez
- » Eulogio Diez Perez

#### Palacios de Campos.

- D. Gerardo Mulas Rueda
- » Aurelio Perez Frontela
- » Mariano Perez Gomez
- » Leonides Perez Vaquero
- » Leandro Martin Ibañez
- » Florencio Ladero Gonzalez

#### Palazuelo de Vedija.

- D. Dionisio Dominguez Gonzalez
- » Emeterio Rodriguez Labrador
- » Gabriel Asensio Parrote
- » Luciano Fernandez Asensio
- » Lucio Asensio Medina
- » Nazario Bafino Cuadrillero

#### Pozuelo de la Orden.

- D. Emilio Cabezas Urueña
- » Julian Fernandez Fernandez
- » Pablo Alonso Gutierrez
- » Desiderio Villafañila Gomez
- » Julian Serrano Blanco
- » Octaviano Santos Ortega

#### Santa Eufemia del Arroyo.

- D. Arturo Dominguez Santos
- » Victoriano Gonzalez Rodriguez
- » Venancio Santos Rodriguez
- » Teodomiro Urueña Rodriguez
- » Crescencio Fernandez Acuña
- » Aquilino Román Urueña

#### Tamariz de Campos.

- D. Julio Pastor Palencia
- » German Pastor Perez
- » Teodoro Tomillo Nieto
- » Aniceto Benítez Alonso
- » Saturnino Palencia Martin
- » Sérvulo Ruiz Nieto

#### Tordехumos.

- D. Tomás Martinez Grandé
- » Demetrio Olea Garcia
- » Modesto Collazos Paniagua
- » Eugenio Fernandez Yañez
- » Florencio Valdés Calamita
- » Elías Carton Carton

#### Valdenebro de los Valles.

- D. Ricardo Vigo Espinilla
- » Francisco Perez Fernandez
- » Eustaquio Rodriguez Torradas
- » Pedro Vaquero Vaquero
- » Félix Conde Martin
- » Manuel Argüello Rivas

#### Valverde de Campos.

- D. Angel Martin Lucas
- » Tomás Maestro Herrero
- » Victoriano Carranza Blanco
- » Francisco Garcia Santa Maria
- » Valeriano Nieto Asensio
- » Tomás Delgado Valdivieso



*Villabragama.*

- D. Mariano Valdivieso Tomillo
- » Lorenzo Tomillo Bayon
- » Angel Sanabria Ortiz
- » Robustiano Herrero Luengo
- » Mariano Puelles Leonato
- » Cecilio Yañez Alonso

*Villaesper.*

- D. Pedro Alonso Cordero
- » Félix Garrote García
- » Silvino Lopez Alvarez
- » Gregorio Perez Esteban
- » Benjamín Alonso Cordero
- » Filomeno Hernandez Ordoñez

*Villafrechós.*

- D. Pedro Fernandez Casas
- » Esteban Pernia Arés
- » Sebastian Espeso Sanchez
- » Martin Cuadrado Cuadrado
- » Guillermo Poblacion Francisco
- » Zoilo Alvarez de la Viuda

*Villagarcía de Campos.*

- D. Miguel Peña Fernandez
- » Paciano Estébanez Collazos
- » Pedro Martínez Belmonte
- » Valentin Urueña Guerra
- » Bartolomé Villafáfila Perez
- » Jacinto Dominguez Martinez

*Villalba de los Alcores.*

- D. Angel García Blanco
- » Pedro de Diego de Diego
- » Victoriano Diez Cancio
- » Angel Gallardo García
- » Auxibio del Campo Blanco
- » Julian Labrador Diez

*Villamuriel de Campos.*

- D. Venancio Martinez Soba
- » Francisco Perez Perez
- » Teodoro Delgado Perez
- » Baldomero Lopez Casquete
- » Justo del Caño Perez
- » Eleuterio Leon Merino

*Villanueva de San Mancio.*

- D. Juan Palencia Fernandez
- » Telesforo Raneros Villagrà
- » Juan Urueña Villagrà
- » Pelayo del Campo Rodriguez
- » Samuel Sanchez Avila
- » Teodoro Valerio Robles

**Partido judicial de Tordesillas.***Bercero.*

- D. Rafael Diez Ribon
- » Rufino Diez Lopez
- » Juan Salgado Gonzalez
- » Daniel Valle Medrano
- » Victorino Gonzalez Medrano
- » Pablo Aguado San José

*Berceruelo.*

- D. Dionisio Alonso Diez
- » Niceto Perez Lucas
- » Saturnino Martin Martin
- » Daniel Lopez García
- » Francisco Alonso del Caño
- » Fernando Ortega Diez

*Castrodeza.*

- D. Rafael Gallego Arroyo
- » Valentin Fraile Gonzalez
- » Roman Fraile Martin
- » Matias Arroyo Fraile
- » Adolfo de Castro Caballero
- » Herminio Manzano Sarmiento

*Marzales.*

- D. Julio Gallego Poncela
- » Valentin Fernandez San José
- » Salvador Morchon Barciela
- » Tomás Petite Vicente
- » Cipriano Gonzalez Canton
- » Roberto Perez Rodriguez

*Matilla de los Caños.*

- D. Gerardo Gonzalez Fraile
- » Claudio Buenaposada Gonzalez
- » Julian Gallego Perez
- » Pedro Maeso Gonzaloz
- » Antonio Gonzalez García
- » Ulpiano Ortega Morante

*Pedrosa del Rey.*

- D. Dionisio Castro Rico
- » Anselmo Rico Hernandez
- » Aniceto Berceruelo Martin
- » Aurelio Alonso Gonzalez
- » Francisco Gomez de Abajo
- » Isidoro Ruiz Salgado

*San Miguel del Pino.*

- D. Julio Gonzalez Sarmentero
- » Perpetuo Recio Tapia
- » Esteban Tapia Castellanos
- » Félix Diez Berceruelo
- » Leonardo Gonzalo García
- » Adrián Fernandez Alonso

*San Román de la Horwija.*

- D. Pedro Rodriguez Lorenzo
- » Adolfo Garcia Gomez
- » Froilán Velazquez Sanz
- » Antonino Gago García
- » Constantino Gil García
- » Pedro Miguel Sanz

*Tordesillas.*

- D. Eugenio Zarzuelo Escudero
- » Juan Cantalapiedra Sanchez
- » Jesús Sacristán Fraile
- » Feliciano Bresó Villán
- » Deogracias Calle Fernandez
- » Telesforo Cesteros Prieto
- » Daniel Pascual Camaron
- » Plácido Camaron Rico
- » Graciano Jimenez Pastor
- » Zoilo Gonzalez Carnicero
- » Pedro de la Fuente Hernandez
- » Abundio Rodriguez Martinez

*Torrecilla de la Abadesa.*

- D. Angel Finistroza Gonzalez
- » Miguel Juarez Laguna
- » Mauricio Casado Rodriguez
- » Perfecto Olivares Milán
- » Macario Duque Laguna
- » Cayetano Celemin Campos

*Velilla.*

- D. Matías Higuera Gonzalez
- » Ruperto Marroquin Gonzalez
- » Miguel Blanco Villagarcía
- » Inocencio Villagarcía Emelgo
- » Polonio Moreno Fraile
- » Agilio Blanco Marroquin.

*Velliza.*

- D. Julio Blanco Gonzalez
- » Anastasio Gonzalez García
- » Victoriano Morais Lajo
- » Policarpo Hervada Escudero
- » Longinos Lucas Escudero
- » Zacarias Casado Gonzalez

*Villalar.*

- D. Agustin Villamar Alonso
- » Alberto Gonzalez Viejo
- » Daniel Esteban Carretero
- » Florentino Carreño Salgado
- » Tomás San José
- » Felipe de Castro García

*Villán de Tordesillas.*

- D. Román Herrero Vaquero
- » Elviro García Gonzalez
- » Norberto Gonzalez Gonzalez
- » Primo Giralda Alonso
- » Estanislao Lozano Gonzalez
- » Meliton Gonzalez Alonso

*Villavieja.*

- D. Feliciano del Pozo Barroso
- » Vidal Gutierrez Cano
- » Frutos Medrano Benaito
- » Aurelio Medrano San José
- » Segundo Diez Escudero
- » Eutiquio Lorenzo Gutierrez

*Wamba.*

- D. Florentino de Castro Caballero
- » Santiago Pinacho Callejas
- » Antoliano Perez Perez
- » Marcial Fraile Casado
- » Fructuoso Pintado Ramirez
- » Guillermo Gonzalez Rodriguez

**Partido judicial de Valoria la Buena.***Amusquillo de Esgueva.*

- D. Rafael Gonzalez Casado
- » Antonio Burgueño Senrra
- » Miguel Martinez Soladana
- » Luis Morago Conde
- » Mariano Leon Montenegro
- » Pablo Soladana Montenegro

*Cabezón.*

- D. Vicente Gonzalez Gomez
- » José Buey Lezcano
- » Isidoro Carrion Ruiz
- » Wigberto Tamariz Principe
- » Gerardo Hernandez Vega
- » Julian Ortega Tejero

*Canillas de Esgueva.*

- D. Mariano de la Fuente Montero
- » Román Martin Zumel
- » Francisco Hortelano Molinos
- » Nicolás Martin Esteban
- » Victoriano Hortelano Molinos
- » José Domingo Domingo

*Castrillo-lejeriego.*

- D. Angel Calvo
- » Victoriano Urdiales Moral
- » Benjamín Esteban Martin
- » Faustino Pinilla Toribio
- » Bernardino Rey Rey
- » Teodoro Quintana Quintana

*Castronuevo de Esgueva*

- D. Francisco-Pascua Escribano
- » Manuel Ortega Blás
- » Anatolio Rodriguez Pascua
- » Eulogio del Olmo Blás
- » Antolin Sanz Blás
- » Abdon Rodriguez Pablos

*Castroverde de Gerrato.*

- D. Pedro Asensio Morago
- » Claudio Escudero de la Fuente
- » Bernardo Paredes Beltrán
- » Elías Cabezón Renedo
- » Sotero Aragon Paredes
- » Maximino de la Fuente

*Cigales.*

- D. Miguel Barriga Conde
- » Francisco Diez Quijada Gonzalez
- » David Lázaro Gonzalez
- » Alfredo Barrigon Sanz
- » Justo Simon Lara
- » Tomás Morán Simón

*Corcos.*

- D. Eugenio Nieto Fernandez
- » Heraclio Nieto Tovar
- » Faustino Diez Vaquero
- » Clemente Iglesias Manuel
- » Abraham Mucientes Gomez
- » Alejandro Merino García

*Cubillas de Santa Marta.*

- D. Emeterio Antolin Fernandez
- » Bonifacio Duque Calvo
- » Isaias Revilla Fernandez
- » Teodoro Tadeo Barrigon
- » Sergio Tadeo Villaverde
- » Marcelo Ortega Duque

*Encinas de Esgueva.*

- D. Isidoro Rodriguez Duque
- » Dionisio Escudero Alonso
- » Gregorio Sanz Calvo
- » Salustiano Trimiño Valdevieso
- » Efrén Niño Martin
- » Honorato Gomez Zumel

*Esguevillas.*

- D. Salvador Alamo Alegre
- » Miguel Medrano Encinas
- » Feliciano Herrero Fuente
- » Santiago de la Fuente Duque
- » Agapito Simon Leon
- » Basilio Carrion Perez

*Fombellida de Esgueva.*

- D. Tomás Escudero Gonzalez
- » Avelino Gonzalez del Olmo
- » Anastasio de la Fuente Rodriguez
- » Isidoro Burgoa Cabezón
- » Martin Triviño del Val
- » Filadelfo Escudero Gonzalez

*Mucientes.*

- D. Luciano Tuvilla Marcos
- » Juan Sarabia Escudero
- » Santos Pedrosa Gil
- » Inocencio Zalama Duque
- » Macario Tomillo Bayon
- » Narciso Sarabia Escudero

*Olivares de Duero*

- D. Ignacio Lázaro Cortijo
- » Jesús de la Fuente Escribano
- » Nicolás Toribio Lázaro
- » Tomás Toribio Casado
- » Sérvulo Calvo Cano
- » Casiano Lobo Arranz

*Olmos de Esgueva.*

- D. Anastasio Miguel Aguado
- » Germán de la Torre Perez
- » Teodoro Miguel Muñoz
- » Mariano Carrion Redondo
- » Segundo Maeso Gonzalez
- » Restituto García Legon

*Piña de Esgueva.*

- D. Juan Antonio Pauvero Camino
- » Esteban Asensio Esteban
- » Antonio Martin Parra
- » Ulpiano Asensio Mateo
- » Victoriano Perez Perez
- » Isaac Cabrito Duque

*Quintanilla de Trigueros.*

- D. Cándido Manuel Simon
- » Cipriano Manuel Perez
- » Eusiquio Trigueros Carreras
- » Edesio Revilla Ortega
- » Hermenegildo Hermoso Merino
- » Sandalio Calvo Revilla

*San Martin de Valvení.*

- D. Mariano de Torre de la Fuente
- » Florencio Pañalva Niño
- » Rogelio Ruiz Vallejo
- » Isidoro Fombellida Gonzalez
- » Anselmo Martin García
- » Ventura Martin Ortega

*Torre de Esgueva.*

- D. Gregorio Asensio Arranz
- » Emilio Gonzalez Montero
- » Carlos Asensio Mieres
- » Francisco Carrion Perez
- » Victorino Mieres de la Fuente
- » Prudencio Beltrán del Río

*Trigueros del Valle.*

- D. Máximo Moro Bajon
- » Román Gutierrez Nieto
- » José María Alvarez Tovar
- » Vicente Alvarez Esteban
- » Salvador de los Ríos Vaquero
- » Máximo Alvarez Prieto

*Valoria la Buena.*

- D. Cándido Ortega Monedero
- » Miguel Mena Poblacion
- » Andrés Lerma Pelayo
- » Félix del Olmo Remiro
- » Mariano Nuñez Carrevilla
- » Román Monedero Camino
- » Sinfonso Torres Camino
- » Balbino Vallejo Torres
- » Fidel Trejo Monedero
- » Evaristo Revuelta Gomez
- » Gonzalo Vallejo Torres
- » Máximo del Prado Medina



*Villaco de Esgueva.*

- D. Eusebio Parra Alonso  
 » Mariano Simon Mata  
 » Quintin Burgueño Alonso  
 » Alberto Asensio de la Fuente  
 » Esteban Duque Ruiz  
 » Fulgencio Simon Renedo

*Villafuerte de Esgueva.*

- D. Francisco Escribano Fuente  
 » Angel Sardon Casado  
 » Gregorio Redondo Rodriguez  
 » Simeon Fuente Escribano  
 » Indalecio Arranz Fuente  
 » Sabiniano Carrion Vallejo

*Villanueva de los Infantes.*

- D. Mariano de Diego Carrion  
 » Remigio Perez Medina  
 » Juan Simon Muñoz  
 » Rufino Perez Miguel  
 » Epifanio Duque Burgueño  
 » Santiago Zumel de Pablo

*Villarmentero de Esgueva.*

- D. Manuel Tejedor Hernandez  
 » Antonio Mendez Coloma  
 » Angel Loya Sardon  
 » Juan Medina Moras  
 » Ezequiel Rodriguez Perez  
 » Eustasio Alegre Rodriguez

*Villavaquerin de Cerrato.*

- D. Enrique Lopez Gomez  
 » Francisco Rodriguez Tejedor  
 » Sandalio Hernandez Calvo  
 » Gregorio Lobo Castromonte  
 » Teodoro Martin del Molar  
 » Eleuterio Catalina Cano

**Partido judicial del Distrito de la Audiencia de Valladolid.***(Distrito Audiencia).*

- D. Juan Retuerto Rodriguez  
 » Ramon Rodriguez Pardo  
 » Andrés Pascual Alonso  
 » Julio Bustillo Saracibar  
 » Federico Sangrador Minguela  
 » Ricardo Altúe Morer  
 » Martin Santos  
 » Jacinto Sanz Tremiño  
 » Gaspar Rodriguez Pardo  
 » Pascual Delgado  
 » Romualdo Galindo Zurita  
 » Gregorio Sanz de Aza  
 » Emilio Rizo San Millán  
 » Eugenio Martin Bellogin  
 » Aurelio Rodriguez Picado  
 » Luis Pardo Quintanilla  
 » Silvino Tejerina Alvarez Reyero  
 » Luis del Hoyo Fernandez  
 » Baldomero Moya Gutierrez  
 » Domingo Ibarra Goicoechea  
 » Vicente Alonso Arija  
 » José Vazquez Illá Sabater  
 » Emilio Sergio de Castro  
 » Pablo Espinosa

*Fuensaldaña.*

- D. Gregorio Barriga Garcia  
 » Adonis Briso Montiano Valentin  
 » Agapito Muncio Villalba  
 » Demetrio Hernandez Garcia  
 » Gerásimo Rodriguez Diez  
 » Zacarias Parrado Conde

*La Cistérniga.*

- D. Pedro Alamo Perrino  
 » Felipe Velasco Gonzalez  
 » Fernando Diez Rodriguez  
 » Ignacio Zamora de Torre  
 » Saturio Alvarez Fernandez  
 » Julian Garcia Prado

*Renedo de Esgueva.*

- D. Víctor Rubio Carrion  
 » Mariano Esteban Diego  
 » Eecaredo Babon Garrido  
 » Aquilino Anta Martinez  
 » Manuel Gonzalez Alvarez  
 » Cesidio Martinez Gil

*Santovenia de Pisuegra.*

- D. Angel Cornejo Caballero  
 » Constantino Rodriguez Campo  
 » Bernardino Diez Manuel  
 » Félix Nuñez Ruiz  
 » Cipriano Blanco Recio  
 » Florentino Vega Blanco

*Traspinedo.*

- D. Pedro Redondo San Martin  
 » Mariano Parra Recio  
 » Francisco Bazan Lopez  
 » Alfonso Sastre Aguado  
 » Ignacio Puertas Benito  
 » Rufino Fernandez Amo

*Tudela de Duero.*

- D. Mariano Medrano Encinas  
 » Pedro Garcia Herrarte  
 » Rafael Hernandez Olmedo  
 » Teófilo de la Fuente Duque  
 » Francisco Gutierrez Ortega  
 » Arsacio Martin Benavente

*Villabañez.*

- D. Vicente Recio Rodrigo  
 » Cándido Ortega Castan  
 » José Coca Gomez  
 » Calixto Pelayo Recio  
 » Tomás Castrillo Hernandez  
 » Patricio Hernandez Sanchez

**Partido judicial del Distrito de la Plaza de Valladolid.***Arroyo.*

- D. Santiago Vasco Fernandez  
 » Valentin Alonso y Alonso  
 » Juan Crisóstomo Duque  
 » Gregorio Manzano Gomez  
 » Simon Noriega Castan  
 » Lope Benito Alonso

*Ciguñuela.*

- D. Gerardo Torres Mendiluce  
 » Dámaso Garcia Zurro  
 » Baldomero Mato Conde  
 » Santos Zurro Gutierrez  
 » Tomás Gonzalez Garcia  
 » Crisanto Cortijo Ruperez

*Geria.*

- D. Emilio del Caño Lozano  
 » Pedro de Arce Noguerol  
 » Vicente Sanchez Lanchero  
 » Dionisio Ortega Perez  
 » Eustasio Blanco Ruiz  
 » Diómedes Lanchero Ortega

*Laguna de Duero.*

- D. Marciano Perez Orduña  
 » Victoriano Alvarez Garcillan  
 » Benjamin Blanco Velazquez  
 » Francisco Herrera Vazquez  
 » Benito Perez  
 » Nilo Herrera Muñoz

*Discrito Plaza.*

- 1). Eugenio Maria Vela  
 » Mariano Sanchez y Sanchez  
 » Daniel Perez Garcia  
 » Simon Aranda Martin  
 » Mannel Brizuela Fernandez  
 » Mariano Nuñez de Guzmán  
 » Fernando Altolaguirre Olea  
 » Nicolás Polo Fernandez  
 » Eugenio Descalzo y Descalzo  
 » Angel Sivelo de Miguel  
 » Alvaro Altolaguirre Olea  
 » Eduardo Aranda de la Torre  
 » Agustín Martin Campon  
 » Feliciano Estevez Morros  
 » Benito Joaquín A. Maldonado  
 » Bernardino Alejo Moncada  
 » Francisco Mijajas Ramos  
 » Victoriano Hernandez  
 » Nemesio Gatón Mencia  
 » Primitivo Palacios Dueñas  
 » Camilo San Román Ramirez  
 » Teófilo Polanco Nieto  
 » Canoio Jorge Fernandez  
 » José Zangroni Ricondo

*Puente Duero.*

- D. Gerardo Gomez Vela zquez  
 » Francisco Gutierrez Lopez  
 » Andrés Dieguez Velazquez  
 » Aquilino Gonzalez Navarro  
 » Braulio Navarro Dieguez  
 » Dámaso Gutierrez Lopez

*Robladillo.*

- D. Valentin Giralda Casado  
 » Julian Gallego Quiñones  
 » Isidoro Casado Gonzalez  
 » Severo Olmedo Fernandez  
 » Feliciano Lentijo Milán  
 » Donato Diez y Diez

*Simancas.*

- D. Lorenzo Hernandez Hernandez  
 » Andrés de la Seca Hernando  
 » Jenaro Carro Cornejo  
 » Justino Marais Palacios  
 » Fulgencio Carro Villa  
 » Edistio Garcia Olmedo

*Villanubla.*

- D. Eugenio Gonzalez Lobo  
 » Pedro Vazquez Villar  
 » José Tornero Alvarez  
 » Sergio Rodriguez Gomez  
 » Baltasar Muñoz Aonsio  
 » Serafin Francisco Calvo

*Zaratán.*

- D. José Alvarez Taudo  
 » Ricardo Bamba Mate  
 » Isidoro Llorente Fernandez  
 » Eugenio Fernandez Santirso  
 » Pablo Moral Gil  
 » Urcisino Briso Montiano

*(Se concluirá.)***ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Núm. 3.217.

**Piñel de abajo.****ANUNCIO.**

El día 24 de los corrientes, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta villa, la cobranza del tercer trimestre del repartimiento general en sus dos partes personal y real, formado con arreglo al Real decreto de 11 de Septiembre de 1918.

Piñel de abajo 15 de Noviembre 1920.—El Alcalde, Jaime Resina.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 3.192

**VALLADOLID.—AUDIENCIA.**

Don Enrique Fernandez Alvarez, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad.

Por este edicto hago saber: Que para llevar á efecto la sentencia

dictada, en un juicio ejecutivo seguido á nombre de doña Filomena Villanueva Gonzalez, contra doña Maria Presentacion Alvarez Machana, sobre pago de cantidades, se ha acordado la venta en subasta pública de la finca que á continuación se describe:

Una casa en el casco de Tudela de Duero y su calle de San Miguel, llamada del Hospital, linda por su fachada principal con la calle de San Miguel, por la derecha segun se entra, casas y corrales de Francisco Martin y Santiago Burgueño, izquierda casa y corral del Presbítero don Félix Lozano y accesario corrales y colgaderos de Modesto y Luis Gonzalez, consta de habitaciones bajas, bodegon, bodega, habitacion principal y solana, lagar, pilon, cuadras y horno; su figura es la de un polígono irregular de 10 lados en el que están comprendidos 8.107 pies cuadrados de superficie de los cuales 3.520 corresponden a la parte edificada y los 4.587 á los corrales, cobertizos, cuadras y horno. Tasada en diez mil pesetas,

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día diez y siete de Diciembre próximo á las diez y media de la mañana, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de avalúo, que para tomar parte en el remate se consignará ó justificará haber consignado el diez por ciento del avalúo, bien en la mesa del Juzgado ó en Establecimiento público destinado al efecto, y que no existen más títulos que la certificacion expedida por el Sr. Registrador de la propiedad de esta Ciudad el veinte de Julio último, con cuyo título se conformarán los licitadores sin derecho á exigir ninguno otro, y le podrán examinar en la Secretaría durante las horas de despacho.

Valladolid doce de Noviembre de mil novecientos veinte.—Enrique F. Alvarez.—El Secretario, Emilio Frías.